

**Precios de suscripción** Pesetas.  
 En la isla, un mes adelantado. . . . . 1'50  
 En el resto de España, trimestre id. 5'00  
 Ultramar y Extranjero lo que correspondiera por aumento de franqueo.  
 Números sueltos 10 céntimos.

# El Liberal

**Precio de los anuncios** Pesetas  
 En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10  
 Rebaja proporcionada al número de inserciones.  
 Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del día de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 11.º

Mahón, miércoles, 10 Junio de 1891.

N.º 2.970

## Sección política

### El remedio

Por modo magistral trató ayer (5) en el Congreso nuestro querido amigo el Sr. Azcárate el aspecto jurídico del funesto y ruinoso proyecto del Sr. Cos-Gayon. No se ha hecho de él una impugnación más clara, enérgica y concluyente.

¿En qué consiste la esencia del proyecto? Nada más sencillo. El Tesoro necesita dinero y no lo tiene. El Banco tampoco. Pero el Estado puede dar al Banco la facultad de hacer dinero de la nada, de convertir en millones unas cuantas resmas de papel. Entonces el Banco hace dinero y se lo presta al Estado. Y á cambio del anticipo de esas sumas fantásticas, exige, no sólo la ampliación de la circulación fiduciaria indispensable para hacer moneda de papel, sino la prórroga de su privilegio con trece años de anticipación. ¿Qué sucederá el día en que las gentes den en no atribuir al papel emitido el valor que reza su texto? Vendrá el diluvio. Porque lo que allí aparece escrito, lo que constituye el valor del billete no es el contenido de la cartera del Banco, insuficiente para pagar la cuarta parte de su valor, sino la fé, la confianza. Lo que el Estado pretende alquilar al Banco por una duración de treinta años, es el crédito público, no siquiera el del Tesoro, no siquiera el de la nación, sino el de todos y cada uno de los españoles.

A este efecto el gobierno no teme aumentar los privilegios de un establecimiento que se engrandece en proporción de la miseria pública y es más rico cuanto más pobre es la nación, según lo demostró elocuentemente en otro tiempo el Sr. Navarro Reverter; no teme quebrantar la libertad bancaria consignada en el Código de Comercio, como lo ha demostrado el Sr. Pi y Margall; no teme contrariar las aspiraciones de los contribuyentes que prefieren el empréstito, siendo los que han de pagarlo en todo caso; no teme desafiar la oposición de la opinión pública de que se han hecho eco todas las instituciones y colectividades que entre nosotros representan al capital; no teme comprometer el porvenir é hipotecar por treinta años el crédito de todos. Necesita 150 millones. Y ese Banco que, al amparo del privilegio, ha cuadruplicado en pocos años el valor de sus acciones, que reparte entre sus accionistas dividendos del 25 por 100, y ha llegado algún año, como el de 1882, a repartirlos hasta del 45, que ofrece el espectáculo de una ganancia verdaderamente usuraria, que forma doloroso contraste con la general ruina, donde quién compró 2 000 acciones en 1870 al precio de 1.290.000 pesetas ha visto elevarse ese capital á 9.330.000, todo á expensas del monopolio; ese Banco que en nada sirve á los intereses de comercio, ese Banco convertido en un verdadero ministerio de Hacienda, esa Banco puesto fuera de la propia ley de su con-

cesion por la culpable tolerancia de los gobiernos, ese Banco que se lucra con su cartera á expensas del Tesoro y le cobra interés por los valores mismos que tiene en garantía, ese Banco que todo se lo debe al Estado; exige, para hacerle un anticipo muy inferior á la moneda imaginaria que se le autoriza á emitir, que se le prorrogue, con trece años de anticipación, el goce de su privilegio.

El hecho es de tal manera inaudito que ha habido un momento en el cual, á pesar del justificado pesimismo engendrado por una tradición apenas interrumpida de injusticia y arbitrariedad, pudo creerse que el gobierno retrocedería en esa senda de perdición ante el veto solemne y unánime de la opinión pública. Cuando esa esperanza se ha desvanecido y no ha quedado duda respecto de la inconcebible obstinación con que el gobierno hacia uso de su omnipotencia para salir adelante con su desvariado intento, los hombres de buena voluntad se han preguntado si no habría modo de poner al mal algún remedio y si, una vez convertido en ley ese proyecto insensato y contraído el compromiso que implica, el daño causado á los intereses públicos debería ser tenido por irreparable. El Sr. Azcárate ha resuelto el problema en el sentido de los verdaderos principios jurídicos. Esto constituye la parte más trascendental de su hermoso discurso de ayer.

No basta la voluntad coincidente de las partes contratantes para dar validez á un contrato. Es necesario, ante todo, que el contenido de la obligación sea, por su naturaleza, materia de contratación. No se puede estipular la servidumbre, decía Rousseau. No se puede contratar el suicidio, decía, aún no hace muchos días, el Sr. Cánovas. De igual suerte no cabe contratar tampoco el señoreo de la libertad de los ciudadanos; la esclavitud y acaso la muerte del crédito. Si la libertad de cada cual no es para él mismo objeto de contrato, ¿podrá serlo para el Estado la de todos los ciudadanos? ¿Tiene derecho el legislador para atarse él mismo de pies y manos, y renunciar, por solemne compromiso, á modificar, dentro de un largo plazo, lo que pueda estimar injusto y perjudicial para los intereses públicos?

Treinta años tienen muchos días. En ese tiempo pueden pasar muchas cosas. Bueno es que el país y el comercio y el Banco de España estén advertidos de que hay quien considera el contrato que ahora se celebra como afectado de un vicio esencial de nulidad é incapaz de prevalecer contra las inspiraciones que poderes verdaderamente nacionales reciban de la opinión pública.

## Exposición del comercio

Á LAS CORTES

Los que suscriben, en representación del Círculo de la Unión Mercantil é Industrial de Madrid, hondamente preocu-

pados por los peligros que para los intereses generales de la nación entraña el proyecto que en las Cámaras se discute en estos momentos, relativo al aumento de la emisión fiduciaria y á la prórroga del privilegio al Banco de España, someten á su elevada consideración y con el más profundo respeto exponen:

Que el referido proyecto, vulnerando los principios más elementales que las leyes económicas señalan para el buen régimen de las emisiones fiduciarias por una parte, comprometiendo por otra los sacratísimos derechos de generaciones futuras para disponer libremente de su hacienda como las circunstancias de entonces se lo aconsejen; sacrificando derechos presentes con perjuicio tangible é inmediato de los intereses públicos para beneficio exclusivo de una sociedad particular, enriquecida á expensas de la fortuna nacional, constituye en definitiva una amenaza para el bienestar general ante la cual no podemos, los que de ella nos consideramos expuestos á ser víctimas, permanecer impasibles ni dejar de expresar nuestros fundados temores, ni de acudir pidiendo amparo á la representación nacional, con la íntima persuasión de que, escuchando vuestras quejas, determinarán en su alta sabiduría lo que estimen más conducente á evitar los graves peligros que para la patria española prevemos.

Quebranta el proyecto los más rudimentarios principios económicos, porque so pretexto de hacer innecesaria la consolidación inmediata de la deuda flotante de la nación, pretende eludir toda obligación creando para solventarla moneda que aun cuando se llame fiduciaria no tendrá de ello más que el nombre, porque ¿qué fé podrá depositarse en una moneda fiduciaria cuya única garantía será la que ofrezca la Hacienda de un Estado que no osando abordar de frente su crítica situación aplaza por medio de la emisión el momento de solventarla?

Moneda bajo tales auspicios creada, no es ni puede ser considerada más que como una verdadera moneda de papel que podrá circular con mayor ó menor depreciación, nunca por el valor íntegro que en su leyenda ostente por el espacio de tiempo que circunstancias bonancibles lo permitan; pero que asumiendo su verdadero carácter de moneda sin valor real por sí, y sin las garantías que á la verdaderamente fiduciaria deben acompañar para convertirla en real cuando se precise, caerá al más leve soplo de la primera adversidad que sobrevenga en el mundo económico, envolviendo á todos los españoles en su ruina.

Y esperar que moneda de semejantes condiciones desempeñe las funciones propias de moneda real y efectiva, de moneda valiosa por sí, porque en vez de emitirla directamente un Estado, hoy en condiciones económicas difíciles, la emite un Banco, cuya solvencia depende exclusivamente de la de aquel Estado, su principal, casi único deudor de importancia, es llevar la temeridad financiera al colmo y basar la solvencia del problema sobre una esperanza irrisoria, cuya realización no puede estimar posible quien con completa independencia de juicio la examine.

La circulación fiduciaria que el movimiento monetario de la nación puede absorber, harto tiempo hace que se ha sobrepujado, como lo demuestra el estado de nuestros cambios sobre el extranjero, cada día más desfavorables para España, y por muchas razones empíricas que para contrarrestar esta gran verdad se ale-

guen, el hecho patente de la elevación continua de aquellos cambios demostrará con irresistible elocuencia que no en vano se viola la indescriptible ley económica, y que es incalificable imprudencia cuando ese hecho se observa aspirar á mejorar las condiciones monetarias de la nación aumentando en grande escala la causa que perturba la superabundancia, el exceso de moneda de papel que en ella existe.

Compromete derechos de generaciones futuras, porque al prorrogar por un período de treinta años el ominoso privilegio que hoy disfruta el Banco de España, impone á las que nos han de suceder la privación de la libertad, que ninguna consideración digna de aprecio nos autoriza para secuentrarles, de disponer como les plazca de sus fortunas. Imponer obligación semejante á nuestros hijos, cuando al hacerlo les ofrecimos la compensación de que evitándonos un sacrificio inmediato el esfuerzo que economizásemos al dejar de realizarlo les daría una herencia acrecentada por otra parte, sería más ó menos moral, pero admisible en cierto modo. Imponérsela con notorio perjuicio para nosotros mismos, y en beneficio de una sociedad que merced á los privilegios y monopolios de que actualmente disfruta realiza las fabulosas ganancias que todos sabemos, sería adoptar por norma de conducta el suicidio económico; más todavía, el suicidio para nosotros y la ruina para nuestros hijos.

Sacrifica intereses presentes, porque apoderado el Banco emisor por medio del billete, de la cuenta corriente y del depósito, de todo el capital circulante de los españoles, se observa el fenómeno de que este mismo capital que todos prestamos gratis al favorecido Banco, éste lo triplica por ministerio de la ley, y nos lo presta á los mismos españoles mediante pago de intereses.

¡Y todavía se alega que la nación es deudora al Banco de grandes servicios! ¡Todavía se dice que si la madre España existe, débesele, por lo menos, al apoyo que en cercanos y azarosos días la prestó el potente establecimiento!

¡Pobre patria! ¿Qué hubiera sido de tí sin el amparo de tu Banco privilegiado?

¡Rubor y sonrojo asoma á la mejilla de todo español imparcial é independiente, á cuyo oído llega el clamor de que si la patria existe, débese á la feliz contar con una institución que, merced al disfrute de privilegios arrancados á la augusta matrona en angustiosos días, vive en prosperidad y en abundancia, que contrastan con la miseria patria, cuando quizá el abuso de esos privilegios podría conducirnos á la inmediata ruina!

No no, se alegue como servicio meritorio del Banco de España lo que anteriormente ha hecho para justificar la concesión de las nuevas mercedes que se le quiere ahora conferir aquello ya lo ha pagado la nación con creces y si ha tal precio han de resultarnos los servicios futuros, mucho más complacido quedaría el Erario público no recibiendo ninguno.

Prorrogar el privilegio que el Banco disfruta cuando aún le faltan trece años para terminar; cuando por causa de él viene realizando ganancias fabulosas en contraposición de la penuria que asuela á las clases productoras, impotentes ya para soportar las innumerables gabelas que á título de impuestos y de remuneración de monopolios de toda especie sobre ellas pesan, cuando las clases más empobrecidas, excitadas por el deslum-

brador espectáculo de riquezas que ante sus ojos se presenta, ignorantes de las verdaderas causas de su malestar, se aperciben para reclamar la parte que estiman serles debida en el festín oficial, interpretando torcidamente las más rectas intenciones; prorrogar privilegios muy distantes de espirar, repetimos, en condiciones semejantes, no es conducta prudente y ofrece el grave riesgo de que si elementos perturbadores quieren sacar de ello consecuencias que casi naturalmente se les presente ancho campo para lograrlo, poniendo en peligro no sólo la vida económica de la nación, sino hasta su misma existencia política.

Facil sería argüir en pro de nuestra petición aduciendo cifras que la robustecieren: pero se ha usado de ellas hasta el abso. Es la cifra por sí material dúctil para darla la forma que quien la emplea guste presentar, y rebatir, por lo tanto, sus consecuencias con los propios argumentos que se presentan en opuesto sentido; y considerando más conducente á nuestro propósito dirigirnos al puro raciocinio, nos abstenemos de molestar más la respetable atención de los altos cuerpos á quienes tenemos el honor de dirigirnos.

Por todo lo expuesto, los recurrentes su plican á los cuerpos colegiados que pesando la importancia y la razón que creen asistirles, tengan á bien denegar su aprobación en absoluto al proyecto en discusión de aumento de emisión fiduciaria y prórroga del privilegio del Banco de España.

Madrid 3 de Junio de 1891.—Siguen las firmas de la justa directiva.

## La fiesta DE LA PRINCESA DE LEON

El baile de trajes dado por la princesa de Leon en su magnífico hotel del boulevard de los Inválidos ha sido el gran acontecimiento del día, que formará época en los fastos de las fiestas aristocráticas de París.

No hay nada comparable á la suntuosidad y al magnífico esplendor que los príncipes de Leon de Rohan han presentado esta fiesta, que han hecho ganar al comercio de la capital más de tres millones de francos.

Toda la elegancia parisiense, todo el cuerpo diplomático y cuanto de rico y elevado encierra París, se hallaba allí reunido la noche del 26.

Era un baile de corte puramente. En uno de los salones se levantó un trono con su dosel de terciopelo y oro, donde se sentó su majestad la reina Isabel II, que ocupaba su puesto con la noble majestad de la augusta nieta de cien reyes.

Todas las comparsas, todas las personas que había en los salones fueron desfilando por delante de la reina: ofreciéndola el homenaje de sus respetos y de sus simpatías.

Vestía la augusta señora un traje azul cielo y collar de perlas.

La embajadora de España, señora duquesa de Mandas, llevaba un traje María de Médicis, de terciopelo frappé negro cuerpo y mangas anchas, crevés de cinta rosa y muselina de seda blanca, puños de encaje blanco y oro, y el delantero de raso rosa de encajes.

La reina llegó á las once rodeada de su alta servidumbre, siendo recibida en la entrada por el príncipe y la princesa de Leon, que la llevaron á la gran sala de honor.

Al presentarse S. M., la orquesta tocó la Marcha Real española.

Rodearon á la reina en el estrado varias damas, entre ellas la condesa de la Feorouays y la duquesa viuda de Hijar.

El marques de Villasegura vestía el uniforme de maestrante.

Era un espectáculo de las *Mil y una noches* ver las comparsas que fueron desfilando por delante de S. M., haciendo

profundas reverencias, solo comparables á los bailes dados en tiempos del imperio ó á los de la princesa de Sagan, causando gran sensación la entrada de las bandas organizadas con tanto esmero como ingenio y buen gusto.

Se presentó la comparsa representando la feria popular, compuesta de pierrots, de saltimbanquis y diferentes disfraces. La condesa de Harambures iba á la cabeza llevando un oso perfectísimo, que ha querido guardar el incógnito, habiendo hecho reír muchísimo con sus gestos y contorsiones.

Después llegaron vestidas de serpientes varias damas que se hacían conducir en un palanquín. Seguía el vizconde de Miramon, de cocinero Wateau, llevando un pollo en la punta de un asador dorado, que ofreció á la princesa. Otros de turcos, otros de invalidos; otras señoritas de palomas, etc., etc.

Llegó después otra comparsa una boda de aldeanas en 1791, que había dirigido y arreglado en su casa la princesa de Sagan.

La orquesta iba adelante, y los suizos: después la novia que era la condesa de Pracomtal, dando el brazo al novio, que era el marqués de Portes.

Llevaba la novia falda de moire blanco con volante de muselina de seda blanca, levantado por guirnalda de rosas y cuerpo negro.

Seguía á los novios el acompañamiento, con trajes tan diferentes y tan bellos, que nos sería imposible reseñarlos todos muchos de Luis XVI, de María Antonieta y de aldeanos del siglo pasado. Pasó la boda después de bailar una danza acompañada y lenta muy preciosa.

Llegó otra comparsa de arlequines luciendo los mas vistosos colores lanzando gritos y carcajadas ruidosísimas y graciosas.

La condesa Javier de La Rochefoucauld y el vizconde Cornudet vestían trajes de arlequines de la Edad Media, colores malva: azul y blanco, otros de arquelines de fin del siglo, verde y blanco; otro amarillos, negro y rojo del tiempo de Luis XV y del Directorio malva y negro.

Llegaron los cuatro puntos cardinales, al compás de una marcha que tocaba la orquesta; dos cosacos, y varios personajes con trajes y armas de la época precediendo un trineo de cisnes, donde aparecía una verdadera maravilla, una hada deliciosa, Mlle. de Brantes, de blanco y rosa y cubierta de pieles.

En el delantero una estrella bordada con plata y perlas; una hilera de éstas, entre los cabellos rubios; y un largo velo de tul con cascadas de perlas, brazaletes y una estrella en la frente. El trineo la conducía un moscovita, con un traje magnífico de pieles y pedrería: era, el conde de Chateaurenard; á su lado iba otro moscovita, el duque de Uzés escoltando á la bella rusa que representaba el Norte.

A continuación los anamitas y una encantadora japonesa, la princesa Dominica Radziwill, vestida de emperatriz del Japon, falda japonesa, rojo y oro, cola maravillosa y alhajas espléndidas. El príncipe, su marido, iba de mandarín chino, con parasol y traje auténtico, riquísimo. El cortejo, digno de los emperadores, representa el Este.

El Oeste es la Francia de la época de Luis XV, la más bella y aristocrática de las naciones en todo el esplendor de su grandeza. La duquesa de Luynes la personifica, con traje Wateau brochado rosa, delantero verde agua, guarnecido de encajes y rosas, cabello empolvado, con plumas rosas y diamantes, collar de rubíes y collar de perro con cuatro hilos de perlas. El corpiño resplandeciente de pedrerías.

A los lados de la silla de manos, donde la duquesa es conducida por sus criados con librea de la casa, va con otros caballeros el duque de Luynes, vistiendo casaca de brocado malva y plata, chaleco igual, calzon y medias malva bordados de plata, tricornio con plumas blancas y peluca empolvada.

En la comitiva van las señoras de ramilletteras de dama, con muchos trajes Pompadour, con paniers de muselina y flores, delantal malva y plata, zapatos encarnados y medias verdes, y abanicos de flores; y los hombres con trajes de la época exactísimos.

Llega el Mediodía y se presenta el conde de Crussol de oficial bizantino, con el casco en la cabeza, precediendo al palanquín en forma de templete, donde va Mlle. de Luynes en traje de emperatriz de Bizancio, falda gasa bordada de oro sobre otra de raso azul cielo. Estrella de oro, grandes mangas de gasa oriental, cinturón y collar bizantino en piedras finas, peinado á la antigua con cintas de oro bordadas con perlas y piedras preciosas, cinta rosa reteniendo los cabellos. Siguen damas, guardias y oficiales bizantinos con trajes ricos y brillantes, personificando una corte asiática poderosa.

El desfile de los cuatro puntos cardinales, deteniéndose á ofrecer sus homenajes á la reina Isabel, que representa la España moderna, era imponente y magnífico.

Se presentaron grupos de italianas y de españolas de todas las épocas, músicos, cantores y bailarinas de Nápoles, bailando la danza nacional y cantando los cánticos del país con la mayor propiedad.

Todas las épocas, todos los países y todas las flores han sido representados en esta fiesta, que no tiene igual ni parecido en los fastos del buen tono. Muchos trajes de capricho: la princesa Constantino Radziwill iba de pájaro del Paraíso; cuerpo y cola de terciopelo mordoré, guarnecidos de plumas sobre falda de marabut cielo y plata. El delantero cuajado de pedrería. Peluca rubia dorada con un pájaro del Paraíso en plumas y diamantes.

Mlle. Julia Rothschild, de mariposa, falda de tul azul sembrada de pétalos de rosa, cuerpo de terciopelo marrón doré y alas bordadas. Mlle. Aguado, de pierrette Luis XV, rosa y negro; Mlle. Diaz, de pensamiento. La condesa de Santovenia, traje Luis XV, en raso hoja de rosa.

A la duquesa de la Torre no la vimos, y era imposible ver á todos en una multitud de dos mil personas: se dijo, sin embargo, que esta ilustre dama española iba á dar otro baile de trajes, á fin de que las damas allí presentes puedan lucir una segunda vez los suyos.

La cena fué servida en pequeñas mesas de ocho á diez personas. En el gran comedor del palacio se sirvió aparte una mesa de honor para S. M. la reina Isabel que se retiró casi al amanecer muy satisfecha de los príncipes de Leon y de todos los invitados que le han ofrecido sus homenajes.

Los acordes de la Marcha Real española anunciaron que se retiraba S. M.

Aun continuó la fiesta en el espléndido palacio de los duques de Rohan, hasta que los rayos del sol iluminaron sus magníficos salones.

LA PARISIENSE.

París 1.º Junio 1891.

## MAHON

¡Jesús María José! ¡Y qué desafiado sale ayer *el ducal trompeta!* Por fuerza le ha de suceder algo gordo al partido conservador de esta ciudad, para que su organillo de sonidos tan destemplados como los que ayer nos dejó oír.

¡Recuerdan nuestros lectores los cantos de sirena con que el trompetero ducal trataba no ha mucho de atraerse al partido republicano, pintándolo como dechado de virtudes, como modelo de buena costumbre cívica, como esclavo de la ley, co-

mo á mártir de los pícaros cimbríos que ni se contentaban con menos que con echar á presidio á sus principales gefes?

¿No recuerdan nuestros lectores como se arrostraba por el fango, adulando a nuestro partido cuando creía poder sacar astilla con tan jesuítica conducta?

Pues lean nuestros suscritores la última *trompetada* y verán que cambio tan radical ha sufrido nuestro partido. Ya no somos los honrados, los virtuosos, los mártires; nada de eso; el partido republicano no se ha dejado engañar por los conservadores, y de repente se ha convertido en la turba que apedrea la casa del Sr. Prieto; que perseguía por las calles al Sr. Rodríguez; que trataba de prender fuego á Santa María; que obligaba al vapor correo, acabado de llegar á este puerto, á retroceder y á marchar de nuevo á la capital de la provincia; pero á "El Bien Público", se le ha olvidado consignar que cuando tales cosas presenciaba el pueblo de Mahon, el partido conservador se había unido al partido republicano; que los que llevaban vara alta, los que aconsejaban á dicho partido eran los Orfila y los Moncada, tras cortina, por supuesto, que nunca los conservadores han sido capaces de dar la cara, y que gracias á la cordura y á la sensatez de la inmensa mayoría, de la totalidad puede decirse del partido republicano, no presencié esta ciudad días de luto y desolacion, preparados en la sombra, por personas á quien "El Bien Público", conoce seguramente mejor que nosotros. A "El Bien Público", se le ha olvidado consignar, que muchos de aquellos lobos sangrientos como nos los pinta, se han convertido hoy en mansos corderillos, que arrepentidos de sus pasados desvarios y dándose golpes de pecho, descansan hoy, en el tierno regazo del partido conservador, donde debían haber figurado siempre.

En cuanto á los sucesos más recientes á que alude el *trompetero*, ha de permitirnos que le recordemos que la Excm. Audiencia de este territorio, ha sobreseido las causas que á instigacion de los caciques conservadores, se formaron á los que en uno de sus escritos señalaba como á los instigadores principales, de la *pitada ducal* que es á lo que se refiere, como se ha sobreseido la que se seguía á nuestro estimado amigo y compañero Sr. Rodríguez, detenido por disposición del celeberrimo señor Baron con B. en la no menos célebre noche del 27 de Abril próximo pasado. De modo que los excesos, los atropellos, los temores de conflictos, solo existe en la desdichada mollera de cuatro entes visionarios, y que ni en la tarde del domingo ni nunca ha existido motivo racional para la exhibicion de fuerzas que

como dijimos el lunes solo sirven para demostrar la rabia y la impotencia del caduco partido conservador.

Ayer fueron puestos en libertad cuatro de los individuos presos por los sucesos ocurridos en el muelle en la tarde del día 18 del pasado mes de Mayo.

Nuestra pescadería se ha visto hoy abundantemente surtida de toda clase de pescado; iniciándose una pequeña baja en algunas clases.

Se nos suplica la insercion de la siguiente pregunta.

En el pueblo de Villacárlos, donde el Ayuntamiento es conservador, rigen ó no las Leyes de España?

Pues vemos que al anunciar las subastas de arbitrios que han de tener lugar en dicha villa, prescindiendo completamente del párrafo 4.º del artículo 6 del Real Decreto de 4 Enero de 1883.

En el vapor correo "Nuevo Mahonés," han sido embarcadas esta tarde para Palma 7 cabezas de ganado vacuno y 88 de lanar procedentes de esta isla.

A las doce de la mañana de hoy se ha reunido para su constitucion la Comision municipal de defensa contra la floxera, adoptando ademas varios acuerdos para impedir la introduccion y propagacion en esta isla de tan terrible epidemia.

Se ha puesto en conocimiento de la Alcaldía de esta ciudad que los perros de uno de estos vecinos habían despedazado en la pasada noche un cordero de una estancia de los Agotars.

Terminada la descarga del cemento que condujo de Rosas para la Fortaleza de Isabel II el laud *Pepito* su patron D. Joaquin Brunet ha sido hoy despachado con cargo de pipería vacía para el puerto de Alicante.

En el vapor-correo "Nuevo-Mahonés," salido esta tarde para Palma, ha sido embarcada la carga siguiente:

88 cabezas ganado lanar, 7 idem ganado vacuno, 18 cajas queso, 8 sacos patatas, 1 garrafon vino, 4 cajas calzado, 2 cajas pieles curtidas, 1 caja sombreros fieltro, pipería vacía y otros efectos.

**Notas políticas**

El Sr. Azcárate, con la autoridad que le da su envidiable talento, su acrisolada honradez, la firmeza de sus convicciones, el prestigio de que goza aun entre sus más decididos adversarios, y la interpretación recta de los principios sustentados por los diputados de la Union republicana,

declaró ayer solemnemente en el Congreso que si el contrato que envuelve el proyecto de prórroga de los privilegios del Banco se hiciera sobre cosa que pudiera ser objeto de contratacion, todos los gobiernos tendrían que respetarlo; pero haciéndose sobre cosa que no puede ser objeto de contratacion, no debe prevalecer, y por tanto, los gobiernos que sucedan al actual tendrán perfectísimo derecho para rescindirle en nombre del derecho público y de los intereses del país.

Esta declaracion explica de modo claro y terminante la conducta que respecto de los privilegios del Banco seguiría el partido republicano si las circunstancias lo llevaran al poder.

El Sr. Azcárate ha demostrado de una manera irrefutable y con una fuerza de argumentacion extraordinaria, que el proyecto de prórroga del privilegio del Banco de España, significa el secuestro del crédito nacional y el secuestro del derecho individual. La nacion se halla, con efecto, sometida á unos cuantos individuos que tratando al país como terreno conquistado, hacen y deshacen lo que á sus particulares intereses conviene sin preocupaciones por los conflictos que su conducta provoca, ni por las consecuencias tristísimas que para la vida nacional pueden tener sus ruinosos proyectos. Es indispensable, por tanto, que el país proteste una y cien veces contra la conducta de esos hombres, que para satisfacer sus ambiciones, pretenden sujetar á España á la dictadura de unos cuantos señores adinerados y no vacilan en sujetar á la nacion por un espacio de treinta años al carro triunfal de sus victorias.

«El Imparcial» ha oido decir que el cuerpo consular extranjero acreditado en nuestro país ha oficiado á sus gobiernos para participarles que, en vista del estado económico que se va creando en España, será muy conveniente indicasen á los respectivos súbditos que tengan con nosotros relaciones comerciales, la conveniencia de que todos los contratos los hagan sobre la base de francos ó libras esterlinas y de ningún modo en pesetas.

Comienza, pues, á producir sus frutos el proyecto de circulacion fiduciaria y prórroga del privilegio del Banco: pero tal vez esos frutos no sean los primeros que ha producido; porque si así fuera, ¿qué lugar ocuparían los cuantiosos rendimientos de los 95 millones de pesetas sobrantes de la conversion de la Deuda de Cuba?

**BOLSA DE MADRID**

9 de Junio 4 t.

4 por 100 interior contado.	76.700
4 por 100 amortizable.	89.000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	104.600

**BOLSA DE BARCELONA**

9 Junio 4-30 t.

4 por 100 interior.	76.750
4 por 100 exterior.	78.070
4 por 100 amortizable.	00.000
B. H. de Cuba.	104.870
Banco Hispano-Colonial.	61.300
Acciones ferrocarril Francia.	43.710
Id. Norte.	00.000
Id. Orense.	16.150
Id. Almansa, sin cupon.	154.500
Obligaciones Francia.	63.750
Id. Norte.	00.000
Id. Orense.	38.750
Id. Almansa.	00.000
Compañía Trasatlántica.	00.000
Cubas nuevas.	98.250

**Casino La Union.**

Segun previene el Reglamento, el domingo 5 de Julio á las doce la mañana tendrá lugar la Junta general para la renovacion de los cargos de Contador y Tesorero.

**Crónica marítima.**

*Buques despachados.*

Día 9.

Para Palma, vapor *Nuevo-Mahonés*, cap. D. Francisco Cardona, con 19 trips, efectos y la correspondencia.

Para Alicante, laud *Pepito*, pat. Joaquin Brunet, con 7 trips, y lastre.

**Crónica religiosa.**

*Santo de hoy*

Sta. Margarita reina.

*Santo de mañana*

S. Bernabé ap.

**Seccion Torpedista**

**MAHON**

Por el capitán del vapor-correo *Nuevo-Mahonés* se ha recibido la cantidad de 26 pesetas que ha contribuido la dotacion del vapor *Isleño* de la matricula de Mallorca, á favor de las desventuradas viudas de los fogoneros fallecidos en la explosion de la caldera del torpedero *Pollux* el día 19 de Mayo último; la citada cantidad ha sido entregada por el señor Comandante de Marina de esta Provincia á las interesadas.

Mahon 10 de Junio de 1891.—EMILIO HÉDIGER.

**MISCELÁNEA**

Un herido, postrado en el lecho del dolor, prorrumpe en gritos lastimeros:

—¡Dios mío, Dios mío!—exclama:

Acércaseme una Hermana de la Caridad, y díce:

—Yo soy hija de Dios: ¿qué quiere usted?

El herido fija la vista en el hermoso rostro de la monja, y añade:

—Que le diga usted si tiene inconveniente de ser mi suegro.

—Ya sé que te has casado, Serafina. ¿Qué tal te prueba el matrimonio?

—Te diré, hija; en el matrimonio sucede lo que en una fortaleza sitiada: los que estan fuera quieren entrar, y los que estan dentro quieren salir. Conque calcula...

La cuestion social.

Un relojero ha colocado en su escaparate una coleccion de relojes, y encima este letrero:

«Relojes socialistas.

No andan más que ocho horas diarias.

Los días festivos se paran.»

El maestro interroga al tierno hijo de Gedeon.

—¿Sabe usted lo que quiere decir la palabra homicidio?

—Sí, señor.

—¿Cuándo hay homicidio?

—Cuando se mata á un hombre.

—¿Y suicidio?

—Cuando se mata á un suizo.

Entre pintores.

—¿Has visto el cuadro que he expuesto? Es el primero que doy á luz.

—Lo he visto,

—¿Y qué te parece?

—Que me gustaba más su anterior estilo.

—¿Cuál? Si te digo que es ese mi primer cuadro.

—Pues... el estilo de cuando no pintabas.

**PARA SER FAMOSO MÉDICO**

Sobre todo advierte que traigas grande barba, porque no se usan lampiños; y no ganarás un cuarto si no parecieres lim-

piadera.

Por las calles vé siempre corriendo y á deshora, porque te juzguen por médico que te llamen para enfermedades de peligro.

De noche, haz á tus amigos que vengán de rato en rato á llamar á tu puerta en altas voces, para que lo oiga la vecindad: «al señor doctor, que lo llama el duque; que está mi señora la condesa muriéndose; que le ha dado al señor arzobispo un accidente»; y con esto visitarás más casas que una demanda, te verás acreditado y tendrás horca y cuchillo sobre lo mejor del mundo.

F. de Quevedo.

Un pilluelo se acerca á un barquillero en el Prado.

—¿Cuántos barquillos me das por cinco céntimos?

—Por cinco céntimos, seis barquillos.

—De modo que si das seis por cinco,

darás cinco por cuatro, cuatro por tres,

dos por uno y uno sólo de balde. ¡Véndeme un barquillo!

**Telégramas**

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 9 5-45 t.

En el Senado el Sr. Fabié anuncia un proyecto de ley de expropiacion forzosa.

Al entierro del general Cánovas ha asistido numeroso cortejo.

En la Habana se han celebrado varlos meetings oponiéndose á las contrataciones. (?)

Han ocurrido nuevos atropellos de europeos en China.

Madrid 10 10-15 m.

Ha sido levantado en Bilbao el estado de sitio que sufría dicha capital con motivo de los últimos sucesos, reinando tranquilidad completa en toda la provincia.

Se han desencadenado en Italia grandes tormentas é inundaciones, causando muchas desgracias.

Madrid 10 12 t.

(Urgente)

**LOTERIA NACIONAL**

En el sorteo verificado hoy han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

Con 500.000 Ptas.	4.986	Lucena.
Con 250.000	7.733	Henares.
Con 125.000	10.550	Madrid.
Con 40.000	9.222	
	10.671	
	3.041	
Con 30.000	8.003	

FABRÁ.

**Ayuntamiento de Mahon**

POLICÍA URBANA

Habiendo acordado este Ayuntamiento á instancia de varios vecinos, rectificar la alineacion y rasante de la cuesta llamada del General, queda de manifiesto al público por el término de ocho días en la Secretaría de esta Corporacion el plano levantado al efecto, para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar contra las variaciones proyectadas.

Mahon 10 Junio 1891.—El Alcalde-Presidente, D Moysi.

**Ayuntamiento de Villacárlos**

El día 14 del actual á las 10 de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, por medio de pliego cerrado, la subasta para el arriendo del arbitrio por derecho de degüello en el matadero, durante el próximo año económico de 1891 á 1892, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas pesetas y las proposiciones se harán en papel de clase 1.ª, conforme al modelo adjunto.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la caja municipal un depósito de veinte y cinco pesetas en metálico.

Villacárlos 8 Junio 1891.—El Alcalde-Presidente, Pedro Carretero.

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... segun cédula personal n.º..... que acompaña, enterado del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio por derechos de degüello en el matadero, durante el año económico de 1891-92, ofrece tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de..... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

1891.-TEMPORADA DE VERANO.-1891

**SASTRERÍA**

DEL

**BAZAR CANET Y PONS**

A todo caballero antes de comprarse el traje de temporada le conviene visitar esta casa que sirve con prontitud, elegancia y baratura.

Hay trajes hechos de lanilla desde plas. 17-50.

Se hacen á la medida y en pocas horas trajes de patent desde 12-00.

Pantalones lanilla, 5.

Pantalones patent, 2-50.

Americanas alpaca, 6.

Para señora hay de todo, bueno, bonito y barato.

Visítad la casa antes de comprar nada, y os convencereis de las clases y de los precios.

**CANET Y PONS**

Prieto y Caules, 50

LA ACREDITADA  
**MAGNESIA EFERVESCENTE**  
Valenzuela

Se vende á una peseta el bote.

Venta en Mahón: Farmacias de D. Vicente Teidor, D. Mauricio Hernandez, Huérfanas de Sintés y D. Jaime Ferrer.  
En Ciudadela: Farmacia de D. Juan Gornés.

**Se liquidan**

todos los géneros del establecimiento, muchos de ellos á la mitad de precio.

**Tienda del Sr. Rotjer**

ARRAVALETA, 16

**CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS**

**Segunda subasta**

El lunes 22 del corriente á las 11 de la mañana se venderá en subasta pública en los bajos de este Centro, la casa situada en esta ciudad calle de Isabel II n.º 27, esquina a la de San Antonio, perteneciente á los hermanos Borrás y Cardona, con la rebaja del diez por ciento del justiprecio. El pliego de condiciones y títulos de la finca se hallan de manifiesto en la agencia de este Centro.

Se halla en venta la casa situada en esta ciudad calle de San Jaime n.º 17, esquina á la de San Antonio.

**Trasparentes**

Se han recibido en la tienda de Buils, calle Nueva, en escogida y variada coleccion, los que se darán por un precio muy arreglado.

**Pérdida**

Hace cosa de un mes se extravió un paraguas de seda con resorte, dejándose olvidado en algun punto de esta poblacion. Se dará una buena gratificacion al que lo presente en la imprenta de este periódico.

**Otra**

Por las calles de Cifuentes y de Isabel II se extravió el lunes un envoltorio de papel que contenia siete pesetas y céntimos. Se gratificará su devolucion en la imprenta de este periódico.

**D. Elías Valero García, Juez de primera instancia del partido de Mahon.**

Por el presente, segundo y último edicto, se cita, llama y emplaza á doña Josefa Andreu y Coloma, consorte de D. Manuel Gonzalez del Valle, vecinos que eran de la ciudad de la Habana, ausentes en ignorado paradero, y á todas aquellas personas que se crean con derecho á la administracion de los bienes de la misma, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado, dentro del término de dos meses, en el expediente incoado al efecto, pieza separada del juicio necesario de testamentaria de su abuelo D. Antonio Andreu y Feliu, sin que durante el primer llamamiento haya comparecido persona alguna á solicitar la administracion de bienes; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en dicho expediente.

Dado en Mahon á tres de Junio de mil ochocientos noventa y uno.—Elías Valero.—Ante mí, Juan Allés.

**VINO TINTO**

Lo hay de venta, de muy buen gusto, á los precios siguientes:

- A 14 cénts. de escudo litro.
- A 18 id. id. de Benisalem.
- A 22 id. id. del pais, sin mezcla.

Tambien hay sardinas á 8 cénts. escudo docena y macarrones de Barcelona á 11 cénts. escudo libra.

130—Gracia—130

**Gran rebaja de precios**

en objetos de hierro y otros metales

FUNDICION MUELLE N.º 62

Fogones hierro colado, á Plas. 0-38 el kilo.  
Chumaceros de carro, á id. 0-50 id.  
Poleas para cisterna y pozo desde 1-50 una en adelante.  
Cocinas económicas y demás trabajos á precios muy módicos.

MUELLE N.º 62

**CAL**

En el horno de Cal situado en la calle del Cos de Gracia, con entrada por el camino de los Molinos, se venderá á una peseta 25 cents. los 42 kilos, en partidas de más de 16 quintales, y será llevada á domicilio.

A los que manden carro se le descontarán seis centimos por quintal.

**VINOS DE JEREZ**

Deseando liquidar una partida de vino añejo de los mas acreditados cosecheros de Jerez, y cuyos precios serán desde 16-00 hasta 28-00 pts, la arroba de 16 litros.

La casa se encargó para mas comodidad de los señores compradores el embotillarlos y llevarlos á sus respectivos domicilios.

CASTILLO, 76, FABRICA DE LICORES

**GRAN REGALO**  
á los suscritores y lectores de EL LIBERAL

**MAGNÍFICA PRIMA**

Ofrecida por la prensa Española que sin omitir gastos y á costa de grandes sacrificios han reproducido á la oleografía el magnífico cuadro del célebre pintor M. del Rincon, y cuyo cuadro es

**UNA VÍCTIMA MAS**

que es lo que nuestros suscritores y lectores descan, por separarse de los que representan cosa triste y sombría.

Este magnífico cuadro, puesto en medio de otros ó solo es el complemento de una sala ó gabinete y por su hermosura y ricos colores forma por sí solo la elegancia en la habitación.

Fue adquirido por el gobierno español en una suma fabulosa y espuesto en el Museo Nacional de Madrid, donde cada día los más célebres pintores sacan copia por ser una de las mejores joyas artísticas.

UNA VÍCTIMA MAS es un cuadro de primer orden; el asunto, español castizo, es tan expresivo como simpático. Trata del Conde de Flandes de aquellos célebres tercios, que, aprovechando los ocios de una á otra campaña, entretiene el tiempo, nuevo burlador de Sevilla, haciendo víctimas en toda la escala social femenina; hále tocado esta vez ser conquistada por el gallardo militar á una gentil aldeana, tan inocente como hermosa, dándose bien á conocer que en breve la candida paloma vá á caer en garras del implacable gavián. La belleza del paisaje, el interesante grupo, formado por la pareja, el cuidado con que están estudiados los elementos, la expresion de las figuras, sus actitudes, los trajes, el hermoso árbol, la corrección del dibujo y la hermosura del colorido fielmente conservadas hacen de UNA VÍCTIMA MAS un cuadro alegre y vistoso, siendo simpático á la mirada y digno de figurar como cuadro el oleo en los salones ó gabinete, recibidor, comedor, escritorio, despacho, etc., etc., de las casas más suntuosas así como en las habitaciones de las personas de modesta posicion.

La magnífica oleografía UNA VÍCTIMA MAS mide 82 centímetros de alto por 56 de ancho. Y á pesar de sus muchos gastos y ser considerada como joya artística, la pueden obtener nuestros suscritores y lectores por la insignificante cantidad de catorce Reales cada una, bien embalada, franca de portes y certificada siempre que se acompañe el adjunto Cupón Prima.

EL LIBERAL MAHON 14 REALES	CUPON PRIMA	Vale hasta el día 15 de Julio de 1891
	UNA VÍCTIMA MAS	
ejemplares		
REPRESENTANTES EN BARCELONA		
Centro de Anuncios, Solís y C.ª		
Calle de Santa Ana 22		

**INSTRUCCIONES**

Para evitar confusiones administrativas, entre todos los periódicos, hemos determinado que todos nuestros suscritores y lectores deben cortar el Cupón Prima y remitirlo á los Stes. Solís y C.ª, Centro de Anuncios, Calle de Santa Ana núm. 22 Barcelona, acompañando catorce Reales en letra de facil cobro del giro mútuo ó en sellos de Correo y le será enviada franca de portes todo gasto de embalaje especial y certificada.

NOTA.—No olvidar de poner bien claro el nombre, direccion, pueblo, ciudad, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remision.

Nuestros suscritores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es valadero este Cupón Prima hasta el 15 de Julio próximo.

**Para alquilar** Lo está la casa calle Gracia n.º 65 con grande jardín de una y otro.  
Informarán en la misma, donde hay diferentes muebles para vender.

**Para alquilar** Un piso calle de Alayor n.º 2, con vistas á la calle de Hannover.

**Casa para vender** á renta vitalicia calle de San Jaime número 14. Informes Isabel II, 56.

**Máquina** á pedal para coser calzado.—Se vende de una que se dará por un precio arreglado.  
Informes, calle del Sol n.º 50.

**Para alquilar** Lo está el segundo piso de la casa n.º 4 de la calle de San Fernando. Informarán Cos de Gracia 155.

**Cochero** Hay uno que desea hallar colocacion. Informes en esta imprenta.

**Criada** Se desea una, calle San Sebastian número 21.

**Para vender** se halla la casa n.º 44 y 46 calle de Santa Cecilia; véanse con su dueño bajo la Cuesta larga n.º 96.